

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Sucesión RAD: 110013110013**201800445**-00

De los Inventarios y Avalúos Adicionales, presentados por el apoderado de la heredera ANA MERCEDES FONSECA FRANCO, de conformidad con lo normado por el Art. 502 del C.P.C., se corre traslado por el término de tres (3) días.

Del anterior escrito, el apoderado deberá remitirlo a la apoderada, reconocida de los otros herederos conforme lo establece el **Núm. 14 del Art. 78 del C.G. del P.**

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0163

HOY: 01 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA